

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Modificase el artículo 1 de la Ley 2531 en la parte inherente a Padrón N°_459; Superficie 11.659,59 m2; Linderos Norte: Campos comuneros; Sud: Propiedad de Julio Argentino Figueroa; Este: Propiedad de Gustavo Leandro Jalil y Oeste: Calle publica.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:25:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa